

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 005/2018

CD-005/2018

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día martes 06 de febrero de 2018, presentes en sesión ORDINARIA número Cinco-Dos Mil Dieciocho, las señoras miembros DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, y el señor miembro DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador, quien funge como Director Propietario en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 04/2018, CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2018.
- IV. [REDACTED]
- V. [REDACTED]
- VI. [REDACTED]
- VII. PRESENTACIÓN DE CARTA OFERTA PARA COMPRA DE VEHÍCULO.
- VIII. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL "CODIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL FOSOFAMILIA 2017".



- IX. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL "INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL FOSOFAMILIA 2017".
- X. PRESENTACIÓN DE OFERTA DE SERVICIOS "COSTOS DE VALUO DE EQUIPO DE TRANSPORTE", POR LA COMPAÑÍA CALLEJA'S Y ASOCIADOS, S. A DE C.V.
- XI. INFORME SOBRE PROCESO DE ELECCIÓN DE INTEGRANTE A LA COMISIÓN DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DE FOSOFAMILIA.
- XII. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA EMITIR PODER GENERAL JUDICIAL ADMINISTRATIVO CON CLAUSULA GENERAL.
- XIII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

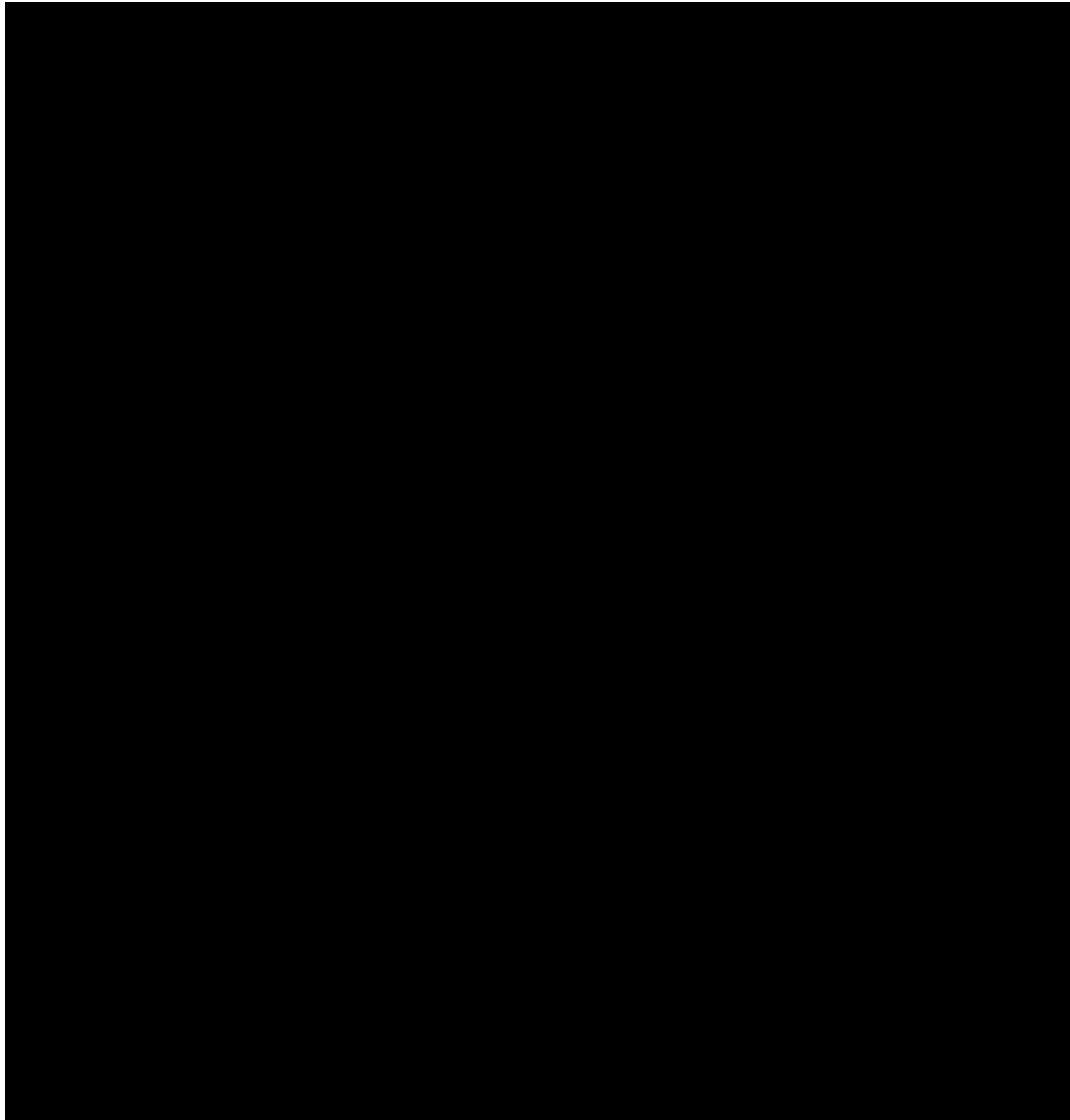
PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 04/2018, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2018.


LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO-CINCO-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 01/05.2018). Aprobar el acta número Cuatro-Dos Mil Dieciocho, celebrada el día miércoles 24 de enero de dos mil dieciocho.

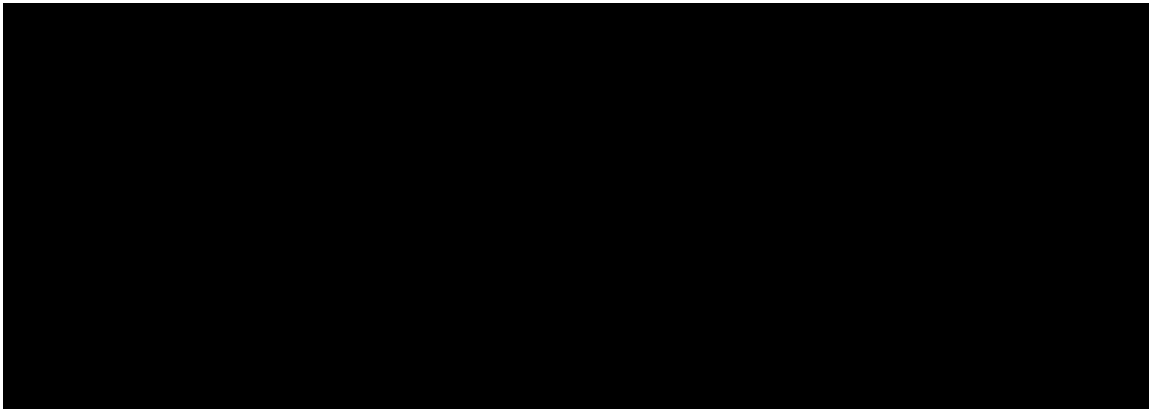
PUNTO IV. [REDACTED]

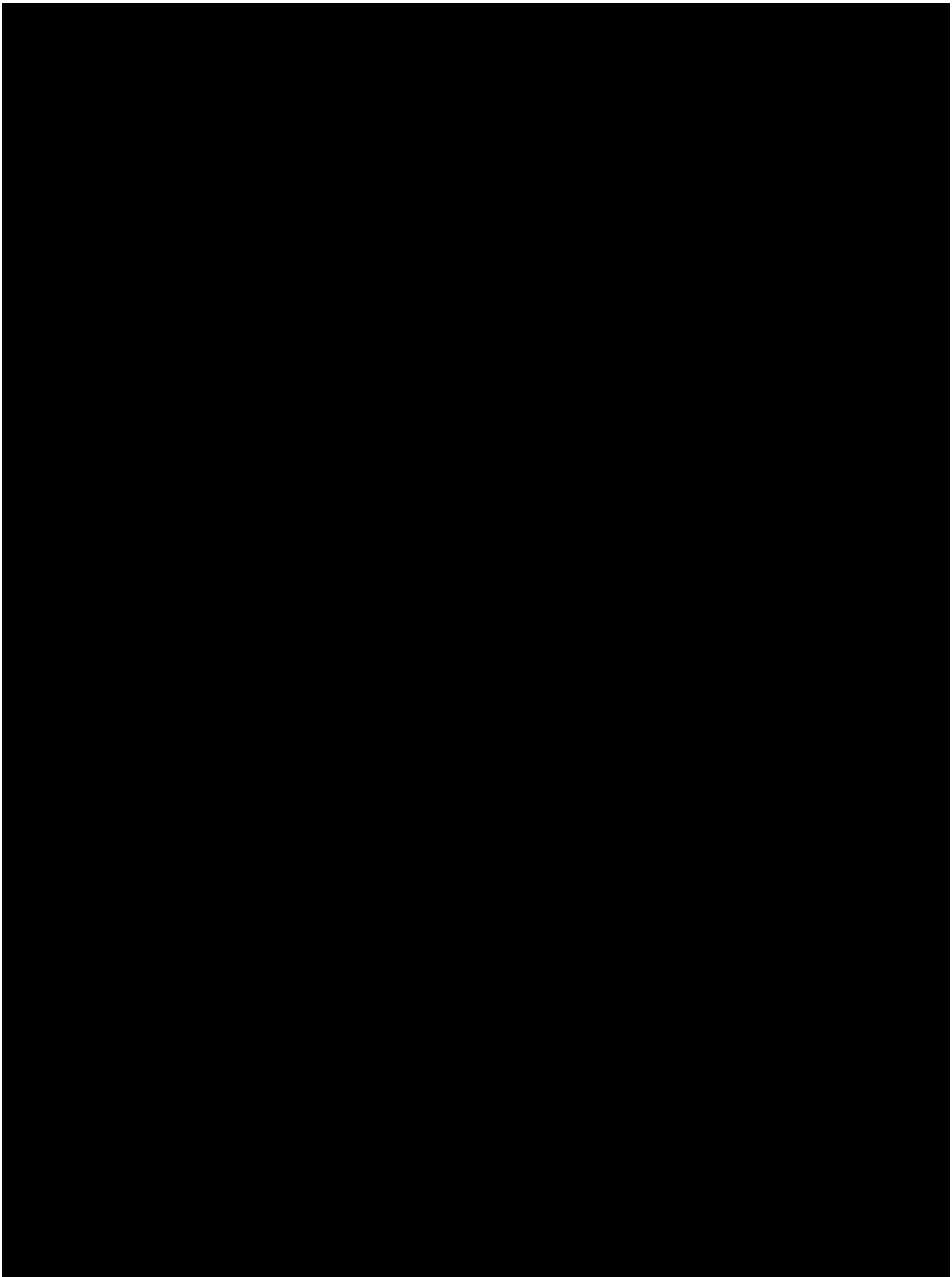
I. [REDACTED]





EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-CERO CINCO-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 02/05.2018). A) 

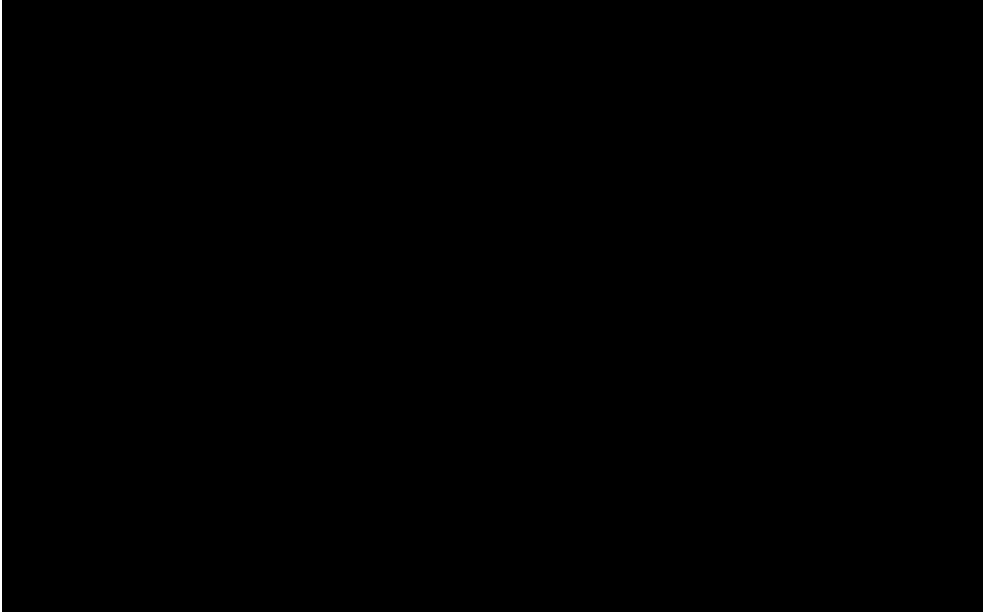





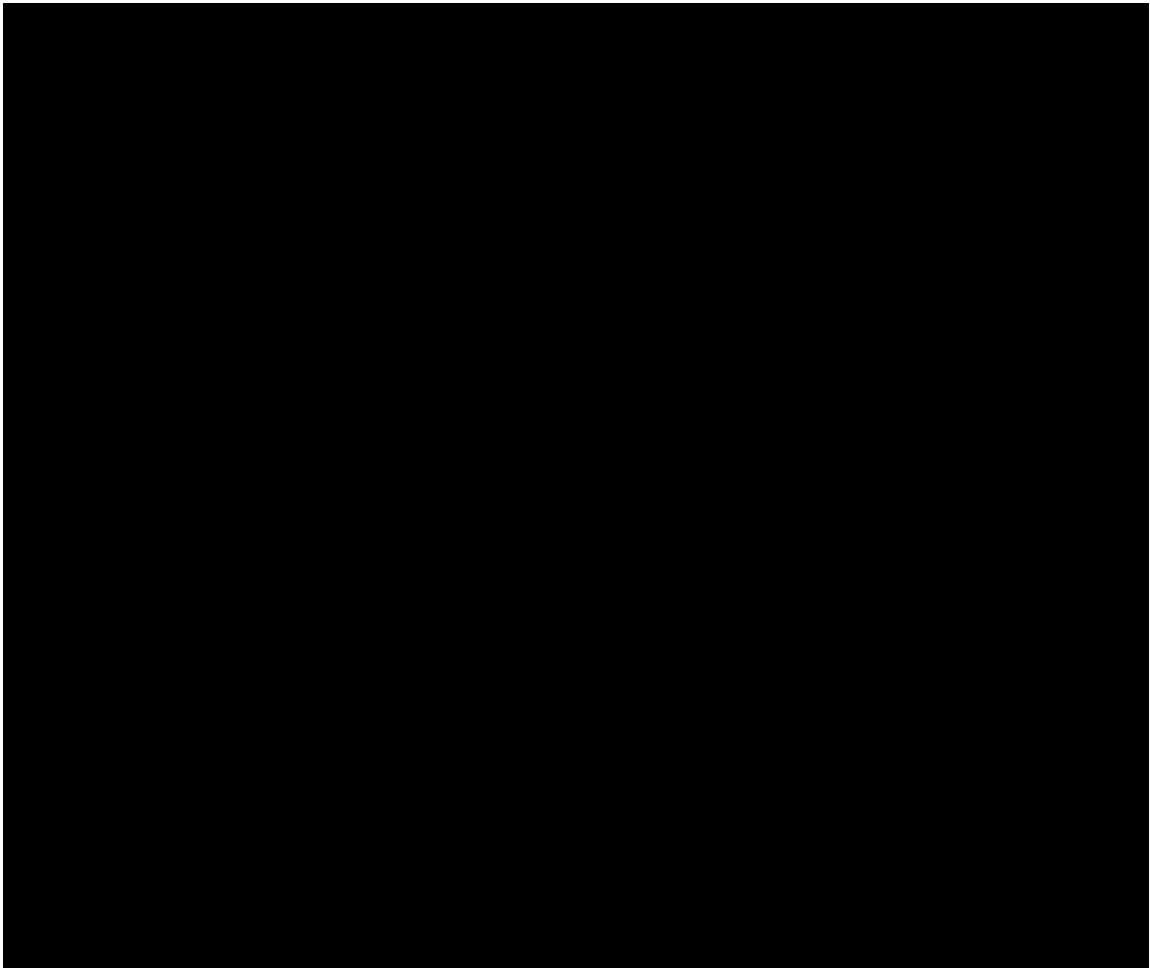
i)

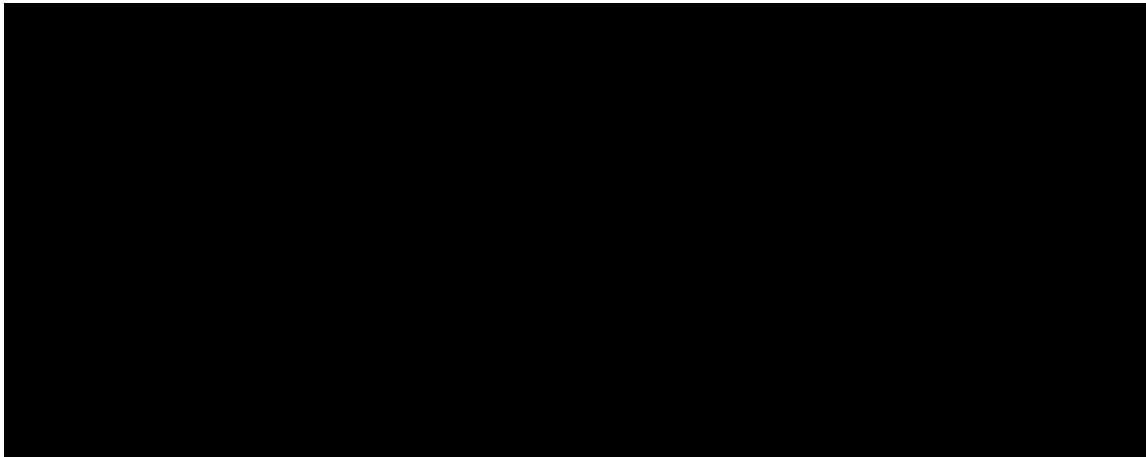
j)

k)

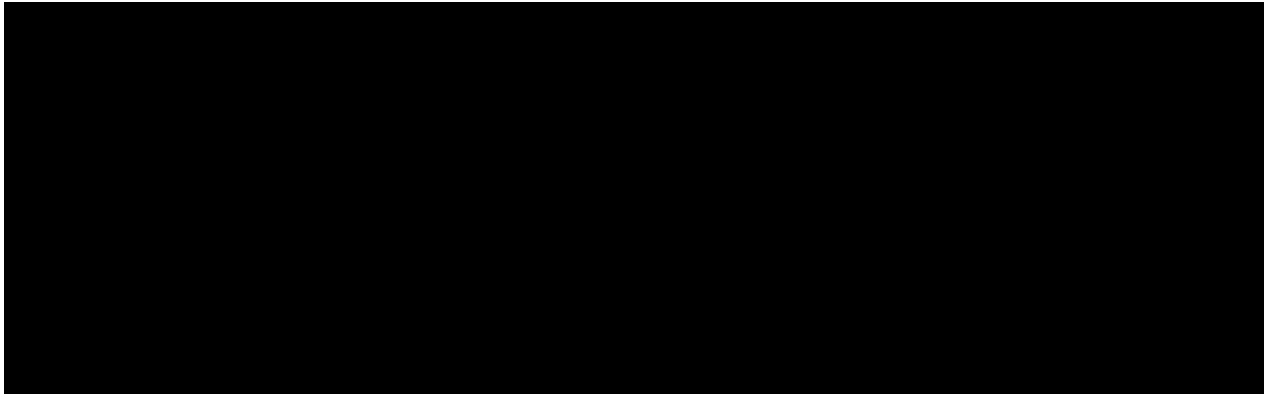


EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO TRES- CERO CINCO-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 03/05.2018). A) 

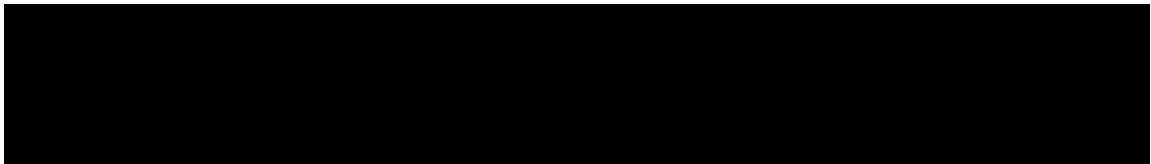




PUNTO V. [REDACTED]



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO CERO CUATRO-CERO CINCO-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 04/05.2018). A) [REDACTED]



PUNTO VI. [REDACTED]

[REDACTED]

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO CERO CINCO-CERO CINCO-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 05/05.2018). A) [REDACTED]

[REDACTED]

PUNTO VII. PRESENTACIÓN DE CARTA OFERTA PARA COMPRA DE VEHÍCULO.

La Gerente de Créditos, licenciada Carmen Reyes, por medio de memorando GC-45/2018 de fecha 30 de enero de 2018, presenta para aprobación de Consejo Directivo Carta Oferta presentada por el señor [REDACTED] por un monto de Cuatro mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,000.00), para compra de vehículo clase automóvil, [REDACTED] el cual fue otorgado como dación en pago por el cliente [REDACTED] y que fue valuado por Gibson por un monto de Cuatro mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,500.00), valor que se aplicó al crédito vigente del cliente.

No omite manifestar que el cliente interesado en la compra del vehículo antes detallado, solicita se proporcione la siguiente forma de pago: anticipo de Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.00), y un mes después cancelar la diferencia.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-CERO CINCO-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 06/05.2018). A) Darse por enterados de



la carta oferta presentada por la licenciada Carmen Reyes, Gerente de Créditos. B) No se autoriza la venta por la cantidad ofrecida por el señor [REDACTED] debido que no cubre el valor actual según valúo realizado por Gibson. C) Por motivos de costo para la institución y terceros, se autoriza a la Unidad Legal-Escrituración y Registro, durante tres meses a partir de la fecha, no hacer el traspaso a placas nacionales del vehículo antes detallado, durante ese periodo si se vende se hará por medio de Compra venta. D) Se instruye a la Gerencia de Créditos y Servicios Generales, promover el vehículo Toyota Yaris por medio de rótulos para información del público.

PUNTO VIII. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL “CODIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL FOSOFAMILIA 2017”.

El Jefe de la Unidad de Riesgos, licenciado Juan López, por medio de Memorando UR-18/2018 de fecha 31 de enero de 2018, presenta para aprobación del Consejo Directivo el Código de Gobierno Corporativo del FOSOFAMILIA AÑO 2017, que comprende el siguiente contenido: a) Consejo Directivo; b) Administración y Alta Gerencia; c) Reglas de conducta general y manejo de conflicto de interés; d) Informe Anual de Gobierno Corporativo; e) Información en sitio Web; f) Aprobación, revisión y actualización del Código de Gobierno Corporativo; g) Otras disposiciones; h) Vigencia.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE- CERO CINCO-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 07/05.2018). A) Dar por recibido y aprobar el Código de Gobierno Corporativo del FOSOFAMILIA año 2017, presentado por el licenciado Juan López, Jefe de la Unidad de Riesgos. B) Instruir al licenciado López, dar el debido cumplimiento al Código de Gobierno Corporativo del FOSOFAMILIA 2017 y remitirlo a las unidades e instituciones que correspondan. C) Instruir a la Dirección Ejecutiva, dar a conocer el presente acuerdo al Jefe de Riesgos.

PUNTO IX. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL “INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL FOSOFAMILIA 2017”.

El Jefe de la Unidad de Riesgos, licenciado Juan López, por medio de Memorando UR-18/2018 de fecha 31 de enero de 2018, presenta para aprobación del Consejo Directivo el Informe de Gobierno Corporativo del FOSOFAMILIA año 2017, que comprende el siguiente contenido: a) Información General; b) Accionistas; c) Consejo Directivo; d) Alta Gerencia; e) Comité de Auditoría; f) Comité de Riesgos; g) Otros.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO OCHO- CERO CINCO-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 08/05.2018). A) Dar por recibido y aprobar el Informe de Gobierno Corporativo del FOSOFAMILIA año 2017, presentado por el licenciado Juan López, Jefe de la Unidad de Riesgos. B) Instruir al licenciado López, dar el debido cumplimiento al Código de Gobierno Corporativo del FOSOFAMILIA 2017 y remitirlo a las unidades e instituciones que correspondan. C) Instruir a la Dirección Ejecutiva, dar a conocer el presente acuerdo al Jefe de Riesgos.



PUNTO X. PRESENTACIÓN DE OFERTA DE SERVICIOS “COSTOS DE VALUO DE EQUIPO DE TRANSPORTE”, POR LA COMPAÑÍA CALLEJA’S Y ASOCIADOS, S. A DE C.V.

La Gerente de Créditos, licenciada María del Carmen Reyes, presenta para consideración del Consejo Directivo, Memorandum No. GC-050/2018 con fecha 03 de febrero del presente año, en el cual remite oferta de servicios de valuó de equipo de transporte presentada por la Compañía Calleja’s y Asociados, S. A de C. V. con el objetivo que los clientes tengan otra opción para valuar los vehículos que ofrecen como garantía prendaria. **EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO NUEVE- CERO CINCO-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 09/05.2018).** A) Darse por enterados de la oferta de servicios “Costos de valuó de equipo de transporte”, presentada por la licenciada Carmen Reyes, Gerente de Créditos. B) Debido que Gibson es la empresa líder en el sistema financiero para la valuación de vehículos ofrecidos como garantía, el Consejo Directivo resuelve, los vehículos que se ofrezcan como garantías al FOSOFAMILIA deben ser valuados por Gibson.

PUNTO XI. INFORMANDO SOBRE PROCESO DE ELECCIÓN DE INTEGRANTE A LA COMISIÓN DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DE FOSOFAMILIA.

La licenciada Ana Patricia Sánchez Sánchez, como Representante de la Comisión de Ética Gubernamental del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, presenta según Memorándum RH-013/2018 de fecha 20 de enero de 2018, la conformación de dicha Comisión de acuerdo al proceso de elección que se llevó a cabo el día 07 de diciembre de 2017, quedando de la siguiente manera:

Empleados.

Maritza Elizabeth Calderón	28 votos
Priscila María Funes de Núñez	27 votos
Merlyn Stefany García	20 votos.

De acuerdo a los resultados presentados anteriormente, la empleada electa para integrar la Comisión de Ética Institucional es Maritza Elizabeth Calderón.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DIEZ- CERO CINCO-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 10/05.2018). Darse por enterados del proceso de votación para la elección de integrante de la Comisión de Ética del FOSOFAMILIA, obteniendo la mayoría de votos la licenciada Maritza Elizabeth Calderón. Instruir a la licenciada Calderón trabajar con el debido compromiso y responsabilidad que amerite y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Ética Gubernamental y normativas competente.

PUNTO XII. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA EMITIR PODER GENERAL JUDICIAL ADMINISTRATIVO CON CLAUSULA GENERAL.



La Directora Ejecutiva, licenciada Jacqueline Chávez, presenta al Consejo Directivo memorando UL-JR 17/2018 de fecha 30 de enero de 2018, emitido por la licenciada Glenda Jacqueline Rivera de Flores, donde remite fotocopia de DUI, NIT y Tarjeta de Abogado de la Republica, a la vez solicita se le brinde Poder Generales Judiciales Administrativos con Clausula Especial. De acuerdo a lo anterior, la licenciada Jacqueline Chávez solicita al Consejo Directivo revocar Poderes Generales Judiciales Administrativos con Clausulas Especiales emitidos anteriormente y Otorgar nuevos Poderes a favor de las Licenciadas Violeta Donado Piche, Coordinadora de la Unidad Legal; Eva María González Galdámez, Colaboradora Jurídica de la zona Occidente, Glenda Jacqueline Rivera de Flores, Coordinadora de Judicial y Recuperación y Licenciado Juan Gabriel Meléndez García, Asesor Legal, a efecto de representar al FOSOFAMILIA en los procesos de recuperación judicial, extrajudicial, y tramites en procesos ejecutivos; solicitud amparada al Art.30 de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA. Por tanto, se somete a consideración del Consejo Directivo autorizar a la Licenciada Rosibel Paredes Caballero, a quien le corresponde la Representación Legal del FOSOFAMILIA, para que otorgue Poderes Generales Judiciales Administrativos con Cláusula Especial, a favor de los Licenciados listados anteriormente; para que en conjunto o separadamente promuevan o continúen promoviendo los procesos legales que se encuentran vigentes en la institución.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO ONCE- CERO CINCO- DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 11/05.2018). A) Autorizar a la Licenciada Rosibel Paredes Caballero el otorgamiento de Poder General Administrativo Judicial con Clausula Especial a favor de las licenciadas Violeta Guadalupe Donado Piche, Eva María González Galdámez, Glenda Jacqueline Rivera de Flores y licenciado Juan Gabriel Meléndez García. B) Instruir a la Coordinadora de la Unidad Legal-Escrituración y Registro, Licenciada Violeta Donado, proceder a la elaboración y entrega del Poder General Administrativo Judicial con Clausula Especial, a favor de los licenciados citados en el literal A) del presente acuerdo a efecto de representar al Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA, en asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos; dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA.

PUNTO XIII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos IV, V y VI con sus respectivos acuerdos.



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DOCE- CERO CINCO- DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 12/05.2018).

Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial el contenido de los Punto IV, V y VI con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas treinta minutos del día de su fecha.

Rosibel Paredes Caballero

Norma Gloria Campos Rodezno

Azucena del Carmen Ortiz de Canizales

Mirsna Emely Torres de Silva

René Alfredo Velasco Martínez

Rosita Elizabeth Fernández Cornejo

Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez

